

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"

Bogotá, D.C., 09/11/2017

EXPEDIENTE: 25000234200020160377000
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINA
DEMANDADO: AFRANIO EMIRO ACOSTA ESPEJO
MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL

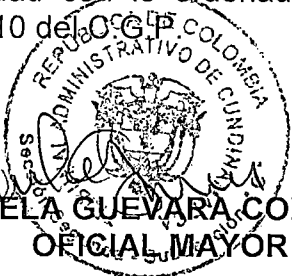
FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO

Artículo 244 numeral 2 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija por un día en el proceso de la referencia y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el (la) Doctor(a) LUIS ALFONSO LEAL NÚÑEZ con T.P. No. 38.355 C.S.J., actuando como apoderado(a) de la parte DEMANDANTE; quien presentó y sustento recurso de apelación contra el auto de fecha DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos 244 del C.P.A.C.A. numeral 2 y 110 del CGP.


MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR